



## Ayuntamiento de Pilas

### ANUNCIO

#### CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL DOCENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN FORMATIVA: IFCD0210-DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB.

Este proceso selectivo consta de dos fases (la primera obligatoria y una más posible), realizándose en el día de hoy la segunda de ellas: entrevista para el puesto de formador/docente para la impartición de los módulos del curso de IFCD0210-Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web.

2ª FASE: Se reúne el Tribunal, el día 27 de septiembre de 2023 a las 11.00 horas, en la sala de juntas del Excmo. Ayuntamiento, sita en plaza del Cabildo S/N, al objeto de realizar una entrevista, en la cual l@s aspirantes responden a las cuestiones planteadas por el Tribunal de Selección, relacionadas con las funciones a desempeñar, sobre aspectos prácticos de los contenidos y funciones del puesto a cubrir.

Se presentan para realizar la entrevista los dos aspirantes que han superado los 7 puntos en la valoración de los méritos alegados: JUAN MANUEL GÓMEZ SÁNCHEZ y M.ª MAGDALENA ESCAJA CLAVERO, con el siguiente resultado:

- ➔ JUAN MANUEL GÓMEZ SÁNCHEZ, se concede una valoración en la entrevista de 1,4 puntos; al considerar las respuestas a las cuestiones planteadas por el tribunal de selección.
- ➔ M.ª MAGDALENA ESCAJA CLAVERO, se concede una valoración en la entrevista de 2,2 puntos; al considerar las respuestas a las cuestiones planteadas por el tribunal de selección.

El resultado por tanto del proceso selectivo sería:

ASPIRANTE	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL VALORACIÓN
GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN MANUEL	7,95	1,4	9,35
ESCAJA CLAVERO M.ª MAGDALENA	7,45	2,2	9,65

Se acuerda por unanimidad elevar al Concejal Delegado de Trabajo la propuesta de contratación para el puesto de formador/docente para la impartición de los módulos del curso de IFCD0210-Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web a M.ª MAGDALENA ESCAJA CLAVERO, la cual será llevada a cabo, en su caso, para el comienzo previsto de la acción formativa.

Con el candidato no propuesto para ocupar el puesto ofertado, se confecciona una bolsa de empleo, con objeto de proceder al llamamiento y nombramiento del trabajador temporal para atender las necesidades del Programa, así como las que pudieran surgir como consecuencia de vacaciones, licencias,





## Ayuntamiento de Pilas

---

permisos, excedencia o bajas de la persona que resulta seleccionada, así como ampliación del personal a incluir en el Programa.

CANDIDATO
GÓMEZ SÁNCHEZ JUAN MANUEL

Documento firmado electrónicamente  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

